Libertad y Orden

CENTRO EDUCATIVO INDIGENA

SIMUNURWA

Código Dane 220001006681 Nit: 900036534-1
Educación Indígena Básica Primaria de 1° a 5°
Resguardo Arhuaco - Municipio de Pueblo Bello - Cesar

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO	Contrato de compraventa y Servicio para la adquisición de: No. 2026-03
CONTRATANTE:	C.E.I. Simunurwa – LUIS MESTRE NIÑO (Director)
CONTRATISTA:	**PIANETAS CONSTRUCCIONES S.AS**
OBJETO:	**COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERIA SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA LA SEDE PRINCIPAL Y SUS SEDES BURUKUTUN, JIMAIN, GUNSEY, KARWA BUNJWAGECA DEL CENTRO EDUCATIVO SIMUNURWA**
FECHA INICIACION DEL CONTRATO:	28 de mayo de 2026
FECHA FINALIZACION DEL CONTRATO:	17 de junio 2026
VALOR:	**TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (33.196.396.43) MCTE**
PLAZO:	VEINTE(20) DIAS

CONSIDERACIONES

Entre los suscritos a saber LUIS ALBERTO MESTRE NIÑO, mayor de edad, identificado con la cédula 77.021.843 de Valledupar, obrando en su calidad de Director del Centro Educativo Indígena SIMUNURWA y PIANETA CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 901556857-1,-WILMAN PIANETA GUEVARA identificado con C.C. 77.191.779, Ambos han dado cumplimiento a lo descrito en el contrato.

ACUERDA

Liquidar de común acuerdo, el contrato de compraventa y Servicio para la adquisición de: No. 2026-04 de fecha 29 de mayo de 2026, los pagos efectuados se relacionan a continuación.

BALANCE FINANCIERO:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 33.196.396.43
VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA	$ 33.196.396.43
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	- 0 -

En consecuencia, las partes acuerdan: 1. Que se ha ejecutado a entera satisfacción el objeto del contrato. 2. Que al no existir prestaciones que cumplir a cargo de las partes estas acuerdan dar por terminado y liquidar dentro del término legal el contrato 2026-04 del 28 de mayo de 2026.

Declaran las partes que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato citado y expresan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta declarándose a paz y salvo por todo concepto.

El contratista renuncia a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de liquidación por considerar que la presente acta contiene la totalidad del acuerdo.

Para constancia se firma en el municipio de Pueblo Bello-Cesar, a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2026.

LUIS ALBERTO MESTRE NIÑO
Director
C.C. 77.021.843 de Valledupar
Calle principal Núcleo Educativo No.11
Teléfono: 3176160615

PIANETA S.A.S CONSTRUCCIONES
WILMAN PIANETA GUEVARA.
Representante Legal
Calle 8 No. 2-202 centro tel. 3172170387
E-mail:
pianetascontruccionessas@gmail.com